



Presencial o videoconferencia

## Adáptate tú mismo a la normativa de protección de datos

8, 15 y 22 de noviembre de 2021, lunes

### Inscríbete

Profesor:

**David Muñoz Aguirreurreta**



- Abogado experto en protección de datos y Derecho de las nuevas tecnologías.
- Socio Director de DMA Compliance
- Delegado de Protección de Datos.
- Compliance Officer con la certificación CESCO.
- Perito Judicial de Compliance
- Vocal de la Comisión del Derecho de la Tecnología del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona.
- Miembro de la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP).

DMA Compliance es un despacho especializado en la implantación de empresas y profesionales a la normativa de protección de datos, Compliance Corporativo y Prevención de Blanqueo de Capitales, que ofrece asesoramiento especializado basado en un conocimiento exhaustivo de la normativa y las exigencias derivadas de los diferentes modelos de negocio y sectores.

Fechas: 8, 15 y 22 de noviembre, lunes

Sesiones: 3

Horario: de 9:10 a 13:10 h.

Duración: 12 horas

Lugar:

Puedes elegir en qué modalidad prefieres hacer el curso:

- En remoto, a través de nuestra aula virtual, utilizando la herramienta Zoom.

(Podrás seguir la clase en remoto y realizar al personal docente las consultas que tengas por audio).

- Presencial: en nuestras instalaciones del Club de Marketing de Navarra ([protocolo de prevención y seguridad sanitaria](#)).

## PROGRAMA

El pasado 6 de diciembre de 2018 se publicó en el BOE la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, cuyo objeto es adaptar el ordenamiento jurídico patrio al RGPD, basándose en las más de 50 remisiones que contiene este Reglamento a la Ley Nacional que exigían una acción del legislador orientada a garantizar la seguridad jurídica en un ámbito de enorme complejidad.

El asistente al presente taller podrá adaptarse por sí mismo a la normativa vigente en materia de protección de datos (RGPD + LOPDGDD) siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos, centrándonos en:

1. La designación del Delegado de Protección de Datos.
2. La Elaboración de un Registro de Actividades de Tratamiento.
3. La realización de un análisis de riesgos.
4. La revisión de las medidas de seguridad técnicas y organizativas.
5. El establecimiento de un procedimiento de notificación de quebras de seguridad.
6. La realización de una evaluación de impacto en la protección de datos.
7. La adecuación de las cláusulas informativas.
8. La adaptación de los mecanismos y procedimientos para el ejercicio de los derechos ARSOL.
9. La valoración y revisión de los contratos de encargado de tratamiento.
10. Elaboración de una política de privacidad.
11. El uso correcto de las cámaras de videovigilancia.
12. Los nuevos derechos digitales en el ámbito empresarial-laboral.
13. El nuevo régimen sancionador.

## INFORMACIÓN GENERAL

### Dirigido a:

Empresarios, directivos, autónomos, profesionales liberales, emprendedores Start Up, desarrolladores de aplicaciones y en general cualquier persona integrante de una organización que en su actividad diaria trate o vaya a tratar datos de carácter personal de personas físicas (clientes, proveedores, empleados, etc...).

### Metodología:

Formación eminentemente práctica donde el asistente se autoevaluará sobre el grado de cumplimiento de la protección de datos, aprenderá a redactar cláusulas informativas, a elaborar un registro de actividades de tratamiento, realizar un análisis de riesgos y otras obligaciones impuestas por la nueva normativa, con el fin de evitar las eventuales multas a imponer por la Agencia Española de Protección de Datos.

No serán precisos conocimientos previos en Derecho, ni en informática, cada alumno contara con un ordenador

### Derechos de matrícula

Socios/as: 240 €

No socios/as: 340 €

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a los/as socios/as gratis la tramitación.

### Inscripciones:

A través de la web, con al menos dos días de antelación.

Para información: Tfno. 948 290155

### Bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Los/as socios/as pueden solicitar la tramitación gratuita de las bonificaciones, indicándolo en la inscripción a través de la web, con al menos dos días de antelación.